

La familia en transformación

Nuevos modelos y dinámicas familiares en el noroeste rural argentino

POR VANESA VAZQUEZ LABA

Doctora de la Universidad de Buenos Aires, en Ciencias Sociales (*summa cum laude*). También es magíster de la Universidad de Buenos Aires, en Investigación en Ciencias Sociales. Estudió Sociología y se desempeña como investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Es profesora adjunta del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín. Ha tenido becas de formación e investigación de la Universidad de Buenos Aires, del CONICET y de la Universitat de les Illes Balears (España). Publicó en revistas científicas nacionales e internacionales. Sus últimos libros: *Voces desde los márgenes. Mujeres inmigrantes, violencia y ciudadanía en Mallorca, España* (directora y coautora); *Feminismos, Sexualidades y Religiones en mujeres subalternas* (compiladora y autora); *Feminismo y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (coeditora y autora); y *Desorganizando la tradicional división sexual del trabajo familiar. Un estudio comparativo de familias asalariadas rurales del noroeste argentino*, publicación de su tesis doctoral.

La familia argentina ha sido influida por el modelo europeo, pero al mismo tiempo, también fue artífice de su propio estilo; ha transitado por diferentes estadios que van desde el auge migratorio de mediados del siglo XIX, pasando por las décadas de crisis económica y social, hasta la actualidad con las nuevas ampliaciones de derechos civiles, como la ley de Matrimonio igualitario.

Según Susana Torrado (2003), en la historia de nuestro país existen dos momentos clave que moldean el carácter de la institución familiar: el lapso 1870-1930 y mediados de los años '60. En el primer período, el aluvión migratorio europeo marcó una impronta muy fuerte en el modo de ser argentino. Durante dos generaciones fueron fuertemente endogámicas, se casaban entre "paisanos" y tenían varios hijos. Recién para la tercera generación, existen evidencias de los primeros cruza-mientos entre inmigrantes y criollos; hasta ese momento las diferencias étnicas también se manifestaban en las diversas formas de organizar la familia (Torrado, 2003).

Avanzado el siglo XX, las familias inmigrantes acompañaron el proceso de "modernización" de la estructura familiar, manifestado en la unión de pareja a través del

matrimonio, la formación de familias con menos hijos y la disminución de la diferencia de edad entre los cónyuges. La legislación también acompañó este proceso. A partir de los años 1920 se intensificaron las iniciativas para modificar el Código Civil, a fin de satisfacer la necesidad de igualdad entre los sexos en varios aspectos del contrato matrimonial, salvo en lo que respecta a la patria potestad (Barrancos, 2007). En 1949 se reformó la Constitución Nacional, incluyendo en el nuevo texto los llamados "Derechos de Familia", los cuales establecieron que el Estado protegería el matrimonio, garantizaría la igualdad jurídica de los cónyuges, la patria potestad, el bien de familia y prestaría especial atención a la asistencia de la madre y el niño (Torrado, 2003).

Los dos modelos de familia, bien diferenciados en el período 1870-1930, se fueron consolidando en las décadas subsiguientes. En 1960 aparecieron los cambios más pronunciados producidos, en parte, por la fuerte demanda de autonomía de las mujeres frente a los mandatos sociales y que afectaron, entre otras cosas, las formas de construir las uniones familiares. El concubinato y la evolución de la situación social de las mujeres son dos de los fenómenos más impactantes de la época (Torrado, 2003).



ARCHIVO LEHKUNEC

Entre 1930 y 1995, las familias "chicas" o reducidas en tamaño constituyeron una firme tendencia que impactó en el promedio nacional de las estructuras familiares. La población rural migrante hacia las ciudades fue uno de los protagonistas de esta férrea decisión, ya que adoptaron pautas culturales propias de las metrópolis: cambios en el comportamiento femenino en relación con la sexualidad y la procreación. Este proceso denominado "modernización del comportamiento reproductivo" ocurrió de manera bastante precoz, antes de la llegada de los métodos anticonceptivos modernos (Torrado, 2003).

Resultó preponderante la decisión de defender "un ideal de familia" (la nuclear), decisión que fue tomada en el más privado de los ámbitos: entre "las sábanas". Esta defensa se hizo frente a la formidable presión de la dirigencia política, del campo eclesiástico, del ámbito militar, como así también, de los empresarios y de los médicos sanitarios que, por intereses sectoriales, enarbolaban el dogma "gobernar es poblar" (Torrado, 2003).

Durante la segunda mitad del siglo XX, el comportamiento reproductivo familiar descrito predominó en los hogares conyugales. En cuanto a su dimensión se han encontrado notables diferencias entre la ciudad de Buenos

Aires y el resto de las provincias. Mientras que la reducción del tamaño de las familias en la ciudad capital fue muy marcada (pasó del 3,6 al 2,3 miembros promedio en el período mencionado), en las provincias la disminución fue mucho menor y tuvo diferente intensidad por región.

A partir de la crisis económica y social, que se instaló en la Argentina desde comienzos de los años '80, la familia y el modo de vida de sus miembros cambiaron profundamente. Las relaciones entre trabajo y familia se transformaron de manera radical, poniendo en cuestión los modelos de funcionamiento familiar establecidos como naturales durante mucho tiempo (Wainerman, 2005). Una de las consecuencias más penetrantes de dicho proceso ha sido la desocupación que impactó fuertemente no sólo en la población masculina joven, sino también en los jefes de hogar. Paralelamente, se dio otro fenómeno que protagonizaron las mujeres, quienes se incorporaron en mayor número al mercado de trabajo para aportar ingresos a los deteriorados presupuestos familiares (Wainerman, 2005).

El hecho de que mujeres de distintos sectores sociales se incorporaran a la actividad remunerada y recorrieran trayectorias laborales cada vez más duraderas y menos interrumpidas por circunstancias familiares, trastocó la

► definición de las identidades de género y las prácticas cotidianas dominantes en el ámbito familiar hasta ese momento. En palabras de Catalina Wainerman (2005: 30):

“Mientras el mundo público y privado estuvieron organizados en función de una estricta segregación genérica, no parecía necesario ni pertinente preguntarse por la igualdad de los cónyuges. Estaba claro para la mayoría que mujeres y varones eran “naturalmente” distintos y en base a esas diferencias, la sociedad les acordaba roles específicos. El problema de la equidad sólo comenzó a plantearse cuando empezó a afirmarse la igualdad de atributos y capacidades entre ambos géneros. Los cambios recientes alentaron esta inquietud. Por un lado, la mayor presencia de las mujeres en el espacio público y productivo; por el otro, la instalación de la idea (antes privativa de los círculos feministas) de que varones y mujeres tienen derecho a oportunidades equivalentes”.

Estos procesos se desarrollaron con diferentes matices en las regiones de nuestro país; las culturas locales, las economías provinciales y los procesos históricos atravesaron las relaciones sociales de género, tanto en el espacio público como en el privado, influyendo sobre las formas de organizar la vida cotidiana familiar. En el caso del noroeste argentino (particularmente Jujuy, Salta y Tucumán) las actividades agrícolas y agroindustriales cumplieron, y cumplen, un rol fundamental en la organización de la vida laboral, social y familiar de las personas; lo que ha producido formas de asociación familiar dinámicas y regidas bajo la contingencia de la división sexual del trabajo familiar (Vazquez Laba, 2011).

UN POCO DE HISTORIA FAMILIAR...

En la región del NOA, como en otras regiones del continente americano, la conquista impuso un modelo occidental-cristiano de familia patriarcal, monogámico y heterosexual regulado por el Concilio de Trento (López, 1995; Barrancos, 2007). Dicho modelo penetró en la estructura social colonial, modificando pautas y conviviendo con estilos locales que producirían diversas formas de organización doméstica. Estas formas familiares se inscribían dentro de los grupos sociales de la época, que se consolidaron a través de la intersección de dos ejes de pertenencia: la “étnico-racial” y la de “clase”. Las diversas estrategias matrimoniales, de organización doméstica y de crianza de los/as hijos/as dieron como resultado múltiples estructuras familiares: familias nucleares con amplias redes de parentesco, una alta proporción de uniones consensuales y exogámicas y un importante porcentaje de familias conducidas por mujeres.

La familia tradicional tucumana respondía al modelo de “familia honorable”, la cual se regía por el concepto de honor, fundado en la moral y la ética cristiana:

“El matrimonio cumplía una función social, su regulación moral y legal era el fundamento para la continuidad del modelo social. Constituía el elemento estructural del sistema y estaba cimentado en ritos y prohibiciones. La subordinación de las mujeres se justificaba por ser seres débiles que necesitaban protección y control. Esto conllevaba a una doble moral, ya que se pausaban conductas distintas para los hombres y para las mujeres. La división entre la esfera pública y la privada valía en esta sociedad tucumana sobre todo para los sectores privilegiados” (Benaglio, 1998: 549).

Más tarde, se produjo un proceso de apertura a través de las uniones matrimoniales con la clase comerciante peninsular, lo que provocó a su vez, una modificación en la composición de las familias notables (Bascary, 1998).

En el período de acumulación originaria de capital en la industria azucarera (1876-1896), las familias de la élite funcionaron como “sociedades de responsabilidad limitada” (Rosenzvaig, 1995: 220); las uniones se consolidaban bajo arreglos familiares basados en intereses económicos y eran portadoras de una “doble moral”: el hombre tenía derecho a buscar fuera del hogar los placeres sexuales, mientras que la mujer debía quedarse en el hogar.

Diferente ha sido la historia de las familias de los sectores populares. Desde las reformas borbónicas, transcurridas en el último cuarto del siglo XVIII, las cuestiones familiares se trasladaron al ámbito público reforzando la “autoridad del páter”. Las familias y, en especial las mujeres, fueron consideradas “depositorias de todas las desviaciones y vicios”, convirtiéndose en el blanco de “las estrictas normas de control social” (López, 2005: 3-4). La especial coacción y disciplinamiento que sufrieron en el ámbito público y privado-familiar han formado parte de las medidas implementadas por la nueva moral

ENTRE 1930 Y 1995, LAS FAMILIAS “CHICAS” O REDUCIDAS EN TAMAÑO CONSTITUYERON UNA FIRME TENDENCIA QUE IMPACTÓ EN EL PROMEDIO NACIONAL DE LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES.

ARCHIVO LEHKUNIEC



capitalista de la sociedad tucumana en la segunda mitad del siglo XIX (Campi y Bravo, 1996).

En el medio rural tucumano, se consolidaron diferentes estilos y tipos familiares vinculados con la posición que ocupaban dentro de la estructura social agraria cañera. Las denominadas “familias cañeras” fueron predominantes y respondían a una variedad de formas organizativas: desde la “familia del trabajador del surco”, hasta las “familias de los grandes cañeros”; en el medio de la estructura social agraria se ubicaban las “familias campesinas cañeras” (Rosenzvaig, 1995).

Las uniones de pareja se daban en la mayoría de los casos por la imposición matrimonial a la mujer, vía decisión paterna y/o familiar; salvo en las “familias de los/as trabajadores/as del surco”, donde se establecían “relaciones de pareja un tanto más libres, en cuanto se armaban y se desarmaban con mayor independencia. La unión libre del hombre y de la mujer, la simple atracción sexual, constituía la base de la familia, muchas veces no legalizada civil ni religiosamente” (Rosenzvaig, 1995: 219)⁴.

En relación con el eslabón del ingenio azucarero, las “familias obreras” eran las que mejor encuadraban en el modelo clásico conyugal basado en la unión libre de la pareja y en la formación de un vínculo estable. En ellas, los roles se encontraban predeterminados: el varón era el único proveedor económico y la mujer era la compañera que atendía el hogar y se dedicaba al cuidado de los hijos

(Rosenzvaig, 1995). Aspectos tales como la continuidad del empleo y la protección social laboral aseguraban una relativa tranquilidad económica contribuyendo a la perpetuación del modelo familiar conyugal.

En la provincia de Jujuy, la cultura de la “comunidad” (entendida como gran unidad productiva-reproductiva), se desplegó articulándose con el desarrollo del capitalismo provincial. En ella, las unidades económicas eran hogares que se relacionaban en red de reciprocidad y administración colectiva de los recursos comunales (Isla, 1992).

La civilización inca, la más importante de la región andina, se impuso sobre las costumbres de las comunidades que sometieron y a las que aplicaron su forma de organización, los *ayllus*, un modelo de comunidad donde transcurría la vida cotidiana de la mayoría de los habitantes. Existían diferencias estamentales producto de los nucleamientos entre parientes consanguíneos y “elegidos” en función del estatus y del sexo⁵. No existía igualdad social ni sexual en estas organizaciones, a pesar de que las celebraciones a las diosas madres (entre quienes la Pachamama ocupaba un lugar primordial) contenían modos muy expresivos de veneración hacia el otro sexo, pero no pueden asimilarse a las modalidades de trato cotidiano para con las mujeres (Barrancos, 2007).

Entre los incas fue muy común el intercambio de mujeres, puesto que eran prendas de arreglos, resultados de armisticios o medios para prevenir conflictos entre ►

► los pueblos. En la vida cotidiana la división de tareas era bastante compartida; la crianza de animales, por ejemplo, podía ser realizada tanto por varones como por mujeres. Tampoco parece haber habido restricción en la elección de parejas aunque en los *ayllus* de mayor jerarquía había presiones efectivas para determinadas preferencias. También hubo coexistencia de la “patrilinealidad” y la “matrilinealidad” en estas comunidades (Barrancos, 2007).

FAMILIAS EN MOVIMIENTO: CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN INTRAFAMILIAR

En la actualidad, las estructuras familiares vinculadas con las actividades agrícolas y agroindustriales del norte de nuestro país testimonian una fuerte relación entre el mundo del trabajo y el mundo familiar. Las posibilidades y condiciones de empleo afectan la posición de cada miembro y su ejercicio de negociación en la división del trabajo familiar.

Existe un predominio de las denominadas “familias yuxtapuestas”: núcleos familiares compuestos por varias “sub-familias” que residen bajo el mismo techo y sus miembros sostienen negociaciones por la división del trabajo familiar. La organización del trabajo familiar tiene el sentido de “unir esfuerzos” y se realiza hacia “adentro” de cada sub-grupo y hacia “afuera” con las otras sub-familias. De este modo, cada pequeño grupo familiar constituye un modelo dinámico de negociación donde se producen los “arreglos familiares”, desacomodando los roles estatuidos para cada sexo.

Estas familias se vinculan con la agroindustria citrícola en Tucumán y las provincias de Jujuy y Salta. El dinamismo de negociación para los “arreglos familiares” se genera sólo entre las mujeres de las “sub-familias”.

Otro modelo son las “familias con jefatura femenina”, donde las mujeres asumen el rol de proveedor de ingresos y la ejecución de las tareas reproductiva-familiares. Por lo general, son organizaciones amplias por el número de hijos/as y parientes que cohabitan. Los “arreglos” de la división del trabajo familiar son: hacia el “adentro” con los miembros femeninos y hacia “afuera” con la comunidad y las organizaciones barriales que resuelven el cuidado de los niños.

La “familia monoparental femenina” prevalece en el medio rural tucumano y es casi inexistente en el campo jujeño. Esto responde a que la actividad citrícola que se desarrolla en Tucumán ha estimulado el empleo femenino en los diferentes eslabones de la cadena productiva y, como consecuencia, las mujeres han tenido mayores posibilidades de negociación por la independencia económica. Por el contrario, en la producción tabacalera de Jujuy, las mujeres siguen trabajando como “ayuda familiar” y sus familias responden a una doble

Notas

¹ La población criolla vivía en concubinato con altas tasas de fecundidad y se distinguía entre hijos legítimos y los considerados ilegítimos para la ley. A diferencia de la familia inmigrante, la familia criolla (que residía en su mayoría en el campo o en la periferia de las ciudades), se aferraba a sus propias costumbres, tales como las uniones de pareja “de hecho” y la constitución de “familias numerosas”.

² En 1922 se modificó el Código Penal respecto a la discriminación de hombres y mujeres en la punición del adulterio; en 1926 se dictó una norma (Ley 11357), que equiparaba jurídicamente a la mujer con el hombre en algunos aspectos, tales como disponer de bienes, elegir ocupación, celebrar contratos y contraer obligaciones. Sin embargo, desde la sanción de la ley de Matrimonio civil (1888), la cuestión del divorcio vincular reapareció periódicamente en la agenda política argentina en reiterados proyectos de ley presentados en el Congreso (Torrado, 2003).

³ Otro elemento decisivo para la disminución de la cantidad de hijos fue la movilidad social; el número de hijos era crucial, ya que cuanto más reducida era la familia más oportunidades de ascenso laboral y social tenía; con menos hijos que cuidar, las mujeres también podían trabajar y el sueño de la vivienda propia se volvía más accesible. Después de 1930 y hasta mediados de los '70, los migrantes del campo a la ciudad se insertaron en dicho proceso de movilidad social importante, aunque un escalón más abajo que la población de ascendencia europea.

⁴ Según Rosenzvaig, la participación femenina en el mundo del trabajo cañero “aflojó relativamente el patriarcado y el machismo, dando a la mujer una conciencia que se expresó en su participación comunitaria y en las luchas sociales”.

⁵ Otra institución importante fue la *panaca*, un espacio que concentraba gente convocada expresamente por el soberano, o por otros miembros de la nobleza inca. Se forjaba una suerte de cortejo en el que se identificaban familiares directos, hermanos y hermanas, hijos e hijas, pero donde también había integrantes que gozaban de la intimidad del poder sin que existieran los vínculos de sangre con el gobernador. En estas organizaciones había distinciones jerárquicas y, como en el caso de los *ayllus*, también se manifestaban discriminaciones por origen étnico (Barrancos, 2007).

⁶ Algunos estudios sostienen que los *ayllus* estuvieron presentes en la provincia como organización sociopolítica hasta fines del siglo XIX (Rutledge, 1987; Isla, 1992). Otros trabajos recientes consideran que existen resabios de ese tipo de comunidad que se observan (aunque desintegrados entre sí) en las relaciones de producción, distribución e intercambio en la sociedad jujeña actual.

⁷ Esto funciona como un “ingreso barrial” ya que contribuye a satisfacer algunas necesidades como es el cuidado familiar en situación de mujeres solas ejerciendo la maternidad.

Bibliografía

- Barrancos, Dora (2007). *Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Bascary, Ana María (1998). “Madres y amantes esposas: Mujeres y Familias de la élite. San Miguel de Tucumán. Finales del período colonial”. En *Temas de Mujeres. Perspectivas de Género*. Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios sobre las Mujeres. Tucumán, Universidad de Tucumán.
- Benaglio, Nilda Estela (1998). “Prensa y problemática de las mujeres y la familia de Tucumán a fines del siglo XIX y comienzos del XX”. En *Temas de Mujeres. Perspectivas de Género*. Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios sobre las Mujeres. Tucumán, Universidad de Tucumán.
- Campi, Daniel y María Celia Bravo (1996). “Coacción y disciplinamiento de los sectores populares en Tucumán en la segunda mitad del siglo XIX. Notas sobre su marco institucional con especial referencia a la mujer”. Primer Congreso de Investigación Social, Región y Sociedad en Latinoamérica. Su problemática en el noroeste argentino. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- Fraser, Nancy (2011). “Después del salario familiar. La equidad de género y el Estado de bienestar”. En Carbonero Gamundí, M.A. y Valdivieso, J. (eds.). *Dilemas de la Justicia en el siglo XXI. Género y globalización*. Palma, Ediciones UIB.
- Isla, Alejandro (1992). “Dos regiones un origen, entre el silencio y la furia”. En Isla, A. (comp.). *Sociedad y articulación en las tierras altas jujeñas*, San Salvador de Jujuy. Jujuy, ESCIRA-MLAL.
- López, Cristina (2005). “El modelo familiar del antiguo régimen y sus representaciones”. En I Jornadas de Antropología Rural. Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Molina Petit, Cristina (1994). *Dialéctica feminista de la ilustración*. Barcelona, Anthropos. Editorial del Hombre.
- Pateman, Carol (1995). *El contrato sexual*. Barcelona, Anthropos. Editorial del Hombre.
- Rosenzvaig, Eduardo (1995). *La cepa. Arqueología de una cultura azucarera*. Tucumán, Editorial Letra Buena.
- Rutledge, Ian (1987). *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy: 1550-1960*. Tucumán, CICSO-ECIRA.
- Torrado, Susana (2003). *Historia de la Familia Argentina Moderna (1870-2000)*. Buenos Aires, De la Flor Ediciones.
- Vazquez Laba, Vanesa (2011). *Desorganizando la tradicional división sexual del trabajo familiar. Un estudio comparativo de familias asalariadas rurales del noroeste argentino*. Saarbrücken, Académica Española.
- Wainerman, Catalina (2005). *La vida cotidiana en las nuevas familias: ¿una evolución estancada?* Buenos Aires, Editorial Lumiere.

autoridad masculina (el páter y el patrón), que consolidan formas familiares que hemos denominado “familias bajo patrón” (Vazquez Laba, 2011).

En definitiva, la participación temprana, la creciente inserción y el cambio en las condiciones laborales de las mujeres vienen generando un “desorden” en el modelo hegemónico de familia patriarcal, trastocando los roles tradicionalmente atribuidos a cada sexo y la división sexual del trabajo en el espacio público y privado.

CONCILIACIÓN TRABAJO-FAMILIA: EL NUEVO DESAFÍO DEL PROYECTO FAMILIAR

Como sostiene Catalina Wainerman (2005: 30), el advenimiento de una “nueva mujer” y de un “nuevo varón” reclama el advenimiento de una “nueva familia”; “las identidades rígidas de género habrían sido erosionadas para dar paso a definiciones más flexibles y a prácticas más adaptadas a las necesidades y deseos individuales”.

Esa “nueva familia” es la que se avecina luego del trastocamiento del viejo orden de género. Los movimientos de roles en relación con el “trabajo de cuidado familiar” y doméstico nos obligan a pensar en familias cada vez más cerca de un nuevo orden de género basado en la equidad. La conciliación del trabajo productivo remunerado con el doméstico-reproductivo no remunerado, en el marco de la paridad de los géneros (Fraser, 2011) promueve la reflexión sobre la consolidación de políticas públicas que concilien empleo y vida reproductiva.

En la Argentina todavía debe darse un debate profundo sobre estos temas para llegar a cumplir las metas propuestas en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijín en 1995, donde los gobiernos se comprometieron a asumir medidas que fomenten la armonización de las responsabilidades familiares y laborales para las mujeres.

Estamos en tiempos de revertir el célebre “contrato sexual” (Pateman, 1995), donde las mujeres corremos en desventaja porque éste es claramente “una condición de posibilidad del trabajador en la medida en que el concepto trabajador significa un hombre que tiene una mujer detrás de él (esposa, compañera, madre, hermana) que se ocupa de liberarle de sus necesidades cotidianas y de mantenerle listo para seguir trabajando” (Cit. en Molina Petit, 1994: 38).

El desafío es lograr que las tareas de cuidado reproductivo sean negociadas y redistribuidas permanentemente entre los géneros bajo un modelo de equidad y compromiso, para ir desarmando definitivamente su atribución compulsiva a las mujeres. Nos aventuramos a un mundo donde la equidad de género está derrumbando ese viejo contrato sexual y habilitando nuevas y novedosas formas de organizar y vivir en familia. •